

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

IPV	
MESA DE ENTRADAS/ SALIDAS	
ENTRO	HORA
10/ENE 2024	12:40
RECIBO Y FORMA DE INGRESO	
EXFTE:	NOTA:
FOLIOS	

NOTA N° 030 /24.-
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 09 ENE 2024

SEÑORA PRESIDENTA:

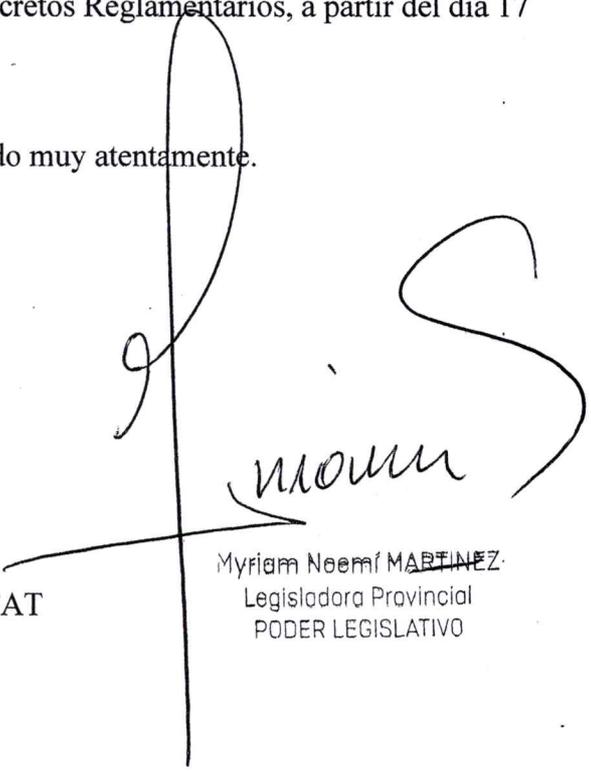
Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidenta 2ª a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la Comisión de Servicios de la agente Tamara Lorena GESSAGA, D.N.I. N° 26.185.432, Legajo N° 624, quien depende de la Institución que usted preside.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Juan Carlos PINO, Presidente del Bloque Partido Justicialista, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente Comisión de Servicios se basa en lo establecido en los artículos 43 y 45 de la Ley Nacional N° 22.140 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día 17 de Diciembre de 2023.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

SEÑORA PRESIDENTA
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT
Arq. Laura Malvina MONTES
SU DESPACHO


Myriam Neemí MARTINEZ
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

Provincia de Tierra del Fuego A.G. I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO Nº 1595	FECHA 22 DIC. 2023	HORA 15:08
FIRMA 		FOLIOS

Nota N° 31/2023

Letra: J.C.P.

Ushuaia, 20 de Diciembre de 2023
Jefe D.F.A. Titular Dr. Juan Carlos Pino
Dirección Derivado Presidencia
Poder Legislativo

Sra. Presidenta
Urquiza, Mónica
S ____ / ____ D

Me dirijo a usted a los fines de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios necesarios para tramitar la comisión de servicios de la agente GESSAGA, TAMARA LORENA DNI 26.185.432, Legajo 624 Categoría 023, dependiente del Instituto Provincial de Vivienda de Hábitat de la ciudad de Ushuaia. A partir del 17 de Diciembre del corriente año.

A tales efectos se adjuntan fotocopia de DNI y último recibo de haberes.

Sin otro particular. Atte.-

Juan Carlos Pino
Legislador Provincial